

EXCLUYASE DE LA RESOLUCION N° 4002 DE FECHA 29/12/2022
A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA

RESOLUCION N° N° 1054 /2023

RECOLETA,

04 ABR. 2023

VISTOS:

1. Carta de contribuyente, de fecha 16 de marzo del 2023, iddoc N° 2062218, en la cual solicita activación de la patente comercial rol N° 2-757065.
2. Ingreso N° 39174, de fecha 30 de marzo del 2023.
3. Informe del Inspector N° 34, de fecha 22 de marzo de 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
4. Resolución N° 4002, de fecha 29 de diciembre del 2022, que dispone termino a permisos de funcionamiento y patentes que se indican.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
6. Decreto Exento N° 1289 del 10 de agosto del 2022 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto del 2022 que amplía las facultades del Director de Administración y Finanzas.
8. El artículo N° 53 de la Ley N° 19.880, que establece bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **EXCLUYASE** de la Resolución N° 4002, de fecha 29 de diciembre del 2022, la cual dispone termino a permisos de funcionamiento y patentes que se indican, el contribuyente a nombre de **COMERCIAL TCF S.A.**, Rut **76.156.859-0**, patente comercial rol N° **2-757065**, de giro **"EXPENDIO DE ALIMENTOS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACION, EMPAREDADOS Y HELADOS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, ELABORACION DE INFUSIONES DE TE Y CAFÉ EN MAQUINA AUTOMATICA CON CONSUMO AL PASO"**, ubicada en **AV. EINSTEIN N° 1010 (EX 1010-1026)**, Rol N° **3259-17**, contribuyente con actividad comercial vigente.
2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LSQ/DVM/sma
31/03/2023

2066998